



# Resolución Ministerial N.º 0647-2011-ED

Lima, 29 DIC. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal b) del artículo 39 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituyó el "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de deudas por concepto del beneficio establecido en el Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 243-2011-EF autoriza una transferencia de partidas con cargo al Presupuesto Institucional de diversos Pliegos del Gobierno Central, a favor del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas hasta por la suma de S/. 460 600 000.00, de los cuales corresponde financiar al Pliego 010: Ministerio de Educación hasta por S/. 250 000 000.00;

Que, la citada transferencia tiene el objeto de realizar pagos sobre el monto devengado del beneficio autorizado en el Decreto de Urgencia N° 037-94, que se originen en sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, recibidas en el marco del Decreto de Urgencia N° 051-2007 por la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 31 de octubre de 2011;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 243-2011-EF establece que los Titulares de los Pliegos habilitadores en la presente transferencia de partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 de la citada norma, a nivel funcional programático dentro de los cinco (5) días calendario de vigencia de dicho dispositivo legal;

Que, la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación mediante el Informe N° 339-2011-ME/SPE-UP considera que es necesario aprobar mediante una Resolución del Titular del Pliego la desagregación funcional programática; hasta el nivel de actividad y genérica del gasto, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2011; de los recursos correspondientes a la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 243-2011-EF; y,

De conformidad con la Ley N° 28411, la Ley N° 29626, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la desagregación en el nivel funcional programático de la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 243-2011-EF en el



Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el año fiscal 2011, en calidad de pliego habilitador, hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 250 000 000.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** La Unidad de Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 3.-** La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa – PLANMED, a través de la Unidad de Programación, en coordinación con los órganos involucrados es responsable de efectuar los ajustes que correspondan en los Planes Operativos correspondientes, como consecuencia de la modificación autorizada en el artículo 1 del presente dispositivo legal.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación



## ANEXO

**PROCESO PRESUPUESTARIO 2011**  
**Modificaciones en el Nivel Institucional**  
**Transferencia de Partidas - Decreto Supremo N° 0243-EF**  
(en Nuevos Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

**PLIEGO HABILITADOR**

Unidad Ejecutora	Función	Prog Fun	Sub Prog F	Actividad/ proyecto	Genérica del Gasto	Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
					5: Otros Gastos - Corrientes		
026	PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS					250,000,000	250,000,000
	22			EDUCACIÓN			
		004		PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			
			0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			
			1000179	Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	1,875,348	1,875,348	
		006		GESTIÓN			
			0007	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR			
			1031470	Implementación del Sistema Nacional de Acreditación y Certificación	2,225,436	2,225,436	
			1031713	Municipalización de la Educación	270,195	270,195	
			1117010	Conducción de la Gestión Estratégica del PELA	128,000	128,000	
		0008		ASESORAMIENTO Y APOYO			
			1000110	Conducción y Orientación Superior	74,552	74,552	
			1000267	Gestión Administrativa	1,451,898	1,451,898	
	047			EDUCACIÓN BÁSICA			
			0007	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR			
			1043096	Gestión Educativa Orientada al Logro de Aprendizajes	1,831,351	1,831,351	
		0103		EDUCACIÓN INICIAL			
			1000189	Desarrollo de la Educación Pre-escolar	284,098	284,098	
			1027772	Dotación de Materiales Educativos	414,452	414,452	
			1043724	Niños y Niñas con Competencias Básicas al Concluir el Segundo Ciclo	103,626,378	103,626,378	
		0104		EDUCACIÓN PRIMARIA			
			1000192	Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	1,942,413	1,942,413	
			1027772	Dotación de Materiales Educativos	42,390,363	42,390,363	
			1113757	Niñas y Niños con Competencias Básicas al Concluir el III Ciclo	32,666,982	32,666,982	
		0105		EDUCACIÓN SECUNDARIA			
			1000185	Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales	196,940	196,940	
			1000195	Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	12,015,859	12,015,859	
			1027772	Dotación de Materiales Educativos	47,763,291	47,763,291	
		0106		EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA			
			1027772	Dotación de Materiales Educativos	199,154	199,154	
	050			ASISTENCIA EDUCATIVA			
			0113	BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS			
			1000393	Programa de Becas	518,290	518,290	
	051			ASISTENCIA SOCIAL			
			0114	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS			
			1015895	Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud	125,000	125,000	
<b>TOTAL PLIEGO</b>					<b>250,000,000</b>	<b>250,000,000</b>	<b>250,000,000</b>

